

tres que se producirán al nombrar los tres Inspectores generales agregados al Consejo de Industria.

Igualmente se incrementará el número de vacantes a cubrir por dichos opositores con las que se produzcan por aplicación a los funcionarios del Cuerpo del artículo 81 del Reglamento orgánico ya citado.

Asimismo se entenderá aumentado el número de vacantes a cubrir por los opositores con todas aquellas que se produzcan por aplicación del Decreto de 25 de Abril último fijando la edad de sesenta y siete años para la jubilación de los funcionarios del Cuerpo de Ingenieros Industriales.

También tendrán los opositores derecho a ocupar las vacantes que se produzcan por excedencias solicitadas y concedidas, con arreglo al artículo 74 del Reglamento, dentro del mes primero de la toma de posesión de los Ingenieros procedentes de la oposición.

Cubiertas que sean las vacantes que resulten de la aplicación de esta Orden, se fijará el cupo de los Ingenieros en expectación de ingreso con los diez primeros opositores aprobados con mayor número de puntos después del último opositor colocado, según la propuesta hecha por el Tribunal de oposiciones.

Se declara terminantemente que las vacantes producidas o que se produzcan por jubilación, con arreglo a lo dispuesto en esta Orden, no las acordará este Ministerio mientras los afectados por el artículo 81 del Reglamento y el Decreto de 25 de Abril último no tengan declarado su derecho al percibo de haberes pasivos por jubilación mediante la aprobación por las Cortes Constituyentes de la proposición de ley presentada a tal efecto.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Madrid, 5 de Junio de 1933.

P. D.,
DARIO MARCOS

Señor Director general de Industria.

ADMINISTRACION CENTRAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

PATRONATO ADMINISTRADOR DE LOS BIENES INCAUTADOS A LA COMPANIA DE JESUS

Relación de los bienes incautados por el referido Patronato, que se publica en cumplimiento del artículo 9.º

del Decreto del 1.º de Julio de 1932, a los efectos en él expresados.

Madrid (capital):

Un solar situado en Madrid, en la calle de la Flor Baja, con vuelta a la de Isabel la Católica, a la que hace esquina, manzana número 495. Ocupa una superficie de 2.883 metros y 33 decímetros cuadrados, o sean 37.137 pies y 83 centésimas de otro, también cuadrados; linda por el Norte, con la calle de la Flor Baja; por la derecha, o sea al Oeste, con la calle de Isabel la Católica; por la izquierda, al Este, con solar número 9 duplicado de la calle de San Bernardo, esquina a la de la Flor Baja, y por el fondo, al Sur, con el solar número 9 de la calle de San Bernardo.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Occidente al folio 124 del tomo 782 del archivo, 180 de la primera Sección, finca número 4.620, inscripción 10.

Madrid (capital):

Una casa situada en la calle de Isabel la Católica, señalada con el número 4, antes María Cristina, número 8 antiguo, de la manzana 495 de Madrid; consta de planta baja con sótano, subsótano, principal, segundo y bohardilla; tiene una línea de fachada de 24 metros, 33 centímetros, que es lo que ocupa la casa en toda su altura, y cuatro metros 58 centímetros en edificación baja hasta el centro del segundo pilar de piedra, comprendiendo una puerta cochera; la superficie total de esta casa es de 984 metros, equivalentes a 12.674 pies cuadrados. Linda: al Mediodía, o sea por la derecha, con la casa número 14 de la Plaza de Santo Domingo, de doña Filomena Matheu; saliente o espalda, con casas números 5 y 7 de la calle de San Bernardo; Norte, o sea izquierda, casa número 4 duplicado de la calle de Isabel la Católica.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Occidente, al folio 143 del tomo 894 del archivo, 244 de la primera Sección, finca número 1.212 cuadruplicado, inscripción 22.

Madrid (capital):

Una casa en la calle Ancha de San Bernardo, número 3 antiguo y 5 moderno, de la manzana 495; tiene la fachada 12 metros 932 milímetros y linda al Este, con la expresada calle; la medianería de la derecha tiene 32 metros 181 milímetros, linda al Norte con la casa número 3 antiguo y 7 moderno de la misma calle de San Bernardo; la medianería de la izquierda tiene 3 metros 623 milímetros y linda al Sur con la casa número 5 antiguo y 3 moderno de la expresada calle, y por el fondo, al Oeste o línea opuesta a la fachada que cierra el sitio, con 12 metros 955 milímetros, con la casa número 8, y 9 antiguo, y 4 moderno de la calle de Isabel la Católica. La casa contiene una superficie de 412 metros 951 milímetros cuadrados, equivalentes a 5.319 pies y 3 cuartos de otro, también cuadrados. Forman también parte de esta casa una faja de terreno o solar que empieza a contarse respetando la línea de fachada a los 98 centímetros de ella, y mide

una línea de 20 metros 85 centímetros, teniendo de amplitud 32 centímetros, cuya área arroja una suma superficial de 6 metros 67 decímetros cuadrados.

Esta finca está inscrita en el Registro de la Propiedad de Occidente, al folio 135 del tomo 820 del archivo, 202 de la primera Sección, finca número 4.972, inscripción 5.ª

Madrid (capital):

Un solar en la calle Ancha de San Bernardo, señalado con el número 9 moderno y 1 antiguo de la manzana 495. Linda, por su fachada principal, al Este, con la calle de San Bernardo; por la derecha, al Norte, con solar iglesia del Sagrado Corazón; al Oeste, con el convento de las monjas Valdecas, y al Sur, con la casa número 7 de la calle de San Bernardo. El solar forma un polígono irregular de cuatro lados, que mide un área de 573 metros cuadrados, equivalentes a 7.380 pies cuadrados, 24 centésimas de otro.

Está inscrito en el Registro de la Propiedad de Occidente, al folio 135 del tomo 820 del archivo, 202 de la primera Sección, finca número 4.972, inscripción 5.ª

Madrid (capital):

Casa en la calle Ancha de San Bernardo, señalada con el número 3 antiguo y 7 moderno, manzana 495. Linda por su fachada principal, al Este, con la calle de San Bernardo; por la derecha, al Norte, con un solar; por la izquierda, al Sur, con la casa número 5 de la calle de San Bernardo, y al Oeste, con otra casa de la misma calle. Mide una superficie de 588 metros y 10 decímetros cuadrados.

Inscrita al folio 112 del tomo 735 del archivo, 155 de la primera Sección, finca número 1.881 triplicado, inscripción 17 del Registro de la Propiedad de Occidente.

Madrid (capital):

Un solar en la calle Ancha de San Bernardo, con vuelta a la de la Flor Baja, señalado con el número 9 duplicado, moderno, por la primera calle, y por la segunda, con el número 1, manzana 495. Tiene la forma de un polígono, que comprende una superficie de 582 metros 62 decímetros cuadrados. Linda, al Norte, con la calle de la Flor Baja; al Oeste, con un solar señalado con el número 1 duplicado de la calle de la Flor Baja; por la izquierda, al Este, con la calle Ancha de San Bernardo, y por el fondo, al Sur, con el solar que fué de la Casa Profesa de la Compañía de Jesús.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Occidente, al folio 199 del tomo 630 del archivo, 124 de la primera Sección, finca número 2.732, inscripción 5.ª

Madrid (capital):

Trozo de tierra en el sitio conocido de Arroyo de Abroñigal, término de esta capital, que mide una hectárea 49 áreas y 56 centiáreas; linda al Norte con otro trozo del mismo arroyo, propiedad de los señores Ron y Zabaleta; al Este, con tierra de los mismos señores y otras de D. Francisco Me-

nández y D. Eugenio Söller; al Sur, con el camino de Canillas, y al Oeste, con tierra de herederos del Conde de Villapadierna.

Una tierra en término de esta capital, con una superficie de 8.359 metros cuadrados y 68 decímetros, también cuadrados; linda, al Norte, con otra tierra de la Compañía de los Pozos de la Nieve; al Mediodía y Oriente, con terreno del Depósito de las Aguas del Canal de Lozoya, y al Poniente, con el camino de la Sacramental de San Martín.

Una parcela en término de esta capital, comprendida entre el primer lindero Poniente del Depósito de Aguas del Canal de Lozoya y el Camino Viejo de Amaniel, llamado también de Aceiteros. Forma un cuadrilátero cuya área medida en proyección horizontal es de 1.814 metros con 29 decímetros cuadrados.

Un solar situado en la parte Norte de esta capital, fachadas a la calle de Doña María de Molina, Príncipe de Vergara y Castelló. Linda, al Norte, con la calle de Doña María de Molina; al Oriente, con la del Príncipe de Vergara; al Poniente, con la de Castelló, y al Mediodía, con el resto de la manzana 260. Forma un polígono irregular, que mide de superficie 1.373 metros y seis decímetros cuadrados.

Parcela de terreno en el término de esta capital, en la manzana comprendida por las calles de Príncipe de Vergara, Doña María de Molina, Castelló y General Oraá. Linda: al Norte, Este y Oeste, con terreno de D. Juan Ron; y al Sur, con el resto de la finca de que se segrega. Tiene la forma de un cuadrilátero y mide de superficie 300 metros y 19 decímetros cuadrados.

Tierra en término de esta capital, en el punto llamado Cuatro Caminos, a la derecha de la carretera de Francia, entre ésta y la vereda de Postas, inscrita al folio 129 del libro 631 en el Registro de la Propiedad correspondiente.

Finca conocida la Retana, en el sitio de Marca Alta, término de Chamartín, que linda: por el Norte, con arroyo de la Esteriza y tierra de herederos de Dolores Povedano; Este y Sur, con tierra de Juan Farelo, y Oeste, con tierra de heredero de Dolores Povedano, de cabida de 62 áreas, 75 centiáreas y 99 decímetros cuadrados, o sea una fanega y 10 celeminas.

Otra tierra en Chamartín de la Rosa, sitio Marea Alta, que linda: por el Norte, con otra de herederos de Juan Farelo y otra de Simona Magano; por Este, con arroyo Abroñigal, de Ron y Zabaleta, y carretera de Hortaleza; Sur, con tierra de Felipe Villapadierna y herederos de Dolores Povedano; Oeste, tierra de la Sociedad "El Recuerdo" y otras de herederos de Juan Farelo y Dolores Povedano. Tiene una superficie de 15 hectáreas, 58 áreas 38 centiáreas, 89 decímetros y 75 centímetros cuadrados.

Un solar en Chamartín de la Rosa, sitio llamado Marea Alta, que linda: por el Norte, con el arroyo Abroñigal; Este y Oeste, con el resto del terreno de que se segrega, propiedad de Ron y Zabaleta, y Sur, con la carretera de Hortaleza. Tiene de superficie 1.532 metros 50 decímetros cuadrados, equi-

valentes a 20.783 pies y 16 décimos de pie cuadrado.

Un solar en Chamartín de la Rosa, sitio en la Marea o Ventorro del Chaleco, y linda: por el Norte, Este y Sur, con resto de la tierra de que se segregó de Ron y Zabaleta, y Oeste, con la carretera de Madrid. Tiene una superficie de 15 metros cuadrados, equivalentes a 193 pies cuadrados y 20 décimos de pie, también cuadrados.

Otra tierra en término de Chamartín de la Rosa, sitio del Bosque, conocida por Parada de los Toros, que linda: por el Norte, con tierra Charca del Cachorro de Ron y Zabaleta; Este, con el término de Canillas; Sur, con el mismo término y el arroyo Abroñigal, de ambos señores, y Oeste, con el mismo arroyo y con terrenos vendidos a Ramón Ciganan y a la Compañía Madrileña de Urbanización. De esta finca se segregó una parcela, vendida a D. Enrique Rebolle Garcia, por escritura otorgada ante el Notario Sr. Gimeno Bayón, con fecha 13 de Junio de 1932. Tiene de superficie la finca deslindada 298 metros 68 decímetros cuadrados.

Una casa en el casco de Chamartín de la Rosa, plaza de la Constitución, número 4 (mitad proindivisa), que linda: por su fachada principal, al Norte, con inclinación al Noroeste, con dicha plaza; por la derecha, entrando, con casa de D. Tomás Calle; por la izquierda, al Oeste, con la calle de la Libertad, y por el fondo, al Sur, con terreno y casa de Lucía Guiñou.

Un solar en término municipal de Madrid, expropiable para la calle del General Oraá, sin número, manzana 232, letra A, de 1.015 metros cuadrados con 84 decímetros también cuadrados, o sean 13.084 pies cuadrados, con una décima, que linda: al Norte, con otro solar de Ron y Zabaleta; Sur, con otro de los mismos señores; Este, y Oeste, con la continuación de la calle del General Oraá.

Otro solar en Madrid, expropiable para la calle de Castelló, sin número, manzana 232, letra A, con superficie de 11 metros cuadrados con 20 decímetros, también cuadrados, equivalentes a 144 pies cuadrados con 25 décimos, y que linda: al Norte y Sur, con la continuación de la calle de Castelló; Este, con otro solar de Ron y Zabaleta; sin lindero al Oeste por afectar la figura de un triángulo.

Otro solar con fachada a las calles de María de Molina, Príncipe de Vergara y Castelló, que linda: al Norte, con la calle de María de Molina; al Este con la del Príncipe de Vergara; al Sur o testero, con el resto de la manzana 260 B, y al Oeste, con la calle de Castelló. Tiene de superficie 1.373 metros cuadrados con seis decímetros, también cuadrados, equivalentes a 17.685 pies cuadrados con una décima. Otro solar en término de Madrid, en el sitio llamado Las Tablas, en la manzana comprendida por las calles de Príncipe de Vergara, María de Molina, Castelló y General Oraá, que linda: al Norte, Este y Oeste, con terrenos de Ron, y al Sur, con el resto de la finca de que se segrega. Tiene de superficie 300 metros cuadrados con 19 centímetros, también cuadrados, equivalentes a 3.866 pies cuadrados con 45 décimas.

Una tierra en término municipal de Madrid, sitio llamado Cuatro Caminos, a la derecha de la carretera de Francia y entre ésta y la vereda de Postas. Tiene de superficie 1.819 metros cuadrados con 61 centímetros, también cuadrados. De esta tierra se han hecho varias segregaciones, por cuya razón no se deslinda.

Una tierra en término municipal de Canillas y sitio llamado Parada de los Toros, Carril del Conde y Cerro de la Cabaña. Tiene de cabida 260 metros cuadrados. La atraviesa el Carril del Conde, dejando un trozo a la izquierda en el que existe un corral grande, y dentro de ésta una pequeña casa para el guarda y otras dependencias, lindando: al Norte, con construcciones de los herederos de Simón Santayana y camino de Peñuelas; al Este, con tierras de Ron y Zabaleta; Sur, con otra de estos señores y Manne Méndez, y al Oeste, con arroyo Abroñigal.

Madrid (Chamartín de la Rosa):

Un crédito hipotecario de 220.568 pesetas, que grava los terrenos del sitio de La Ventanilla, detrás del jardín del Colegio de Nuestra Señora del Recuerdo, con fachada a la calle de Mateo Inurria. Terrenos que fueron comprados a la disuelta Compañía de Jesús por la Colonia de Casas Baratas de Alfonso XI.

La descripción circunstancial de las fincas y los demás antecedentes de las mismas se hallarán a disposición de aquellas personas a quienes interese su conocimiento, en las oficinas de este Patronato, calle del Duque de Medinaceli, número 2, todos los días laborables de cinco a siete.

Madrid, 7 de Junio de 1933.—El Presidente, Demófilo de Buen.

MINISTERIO DE ESTADO

SUBSECRETARIA

DIRECCIÓN DE ASUNTOS EXTERIORES

La Embajada de Alemania en esta capital ha notificado al Gobierno de la República española que la insignia oficial del Reich alemán que se usará tanto en los edificios públicos, como en las Representaciones diplomáticas y consulares y buques nacionales, será la blanca, negra y roja y a su lado se enarbolará también el pabellón con la Cruz Gamada.

Lo que se hace público para conocimiento general. Madrid, 5 de Junio de 1933.—El Subsecretario, Justo Gómez Ocerín.

Denuncia del Acuerdo firmado el 25 de Noviembre de 1925 entre España e Italia, relativo a la cooperación entre los respectivos servicios de emigración para la tutela y asistencia de los emigrantes durante el viaje.

El Gobierno de la República ha denunciado con fecha 3 del actual mes de Junio el Acuerdo mencionado, cuyo texto se insertó en la GACETA DE MADRID del 22 de Enero de 1926.